



Mara despachos de oficio quarto m<sup>o</sup>.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y NVEVE.

Ciudad de Maoroo no se pro-  
vino y se encuadra dor vino lo  
General p<sup>r</sup>claro que bien  
anil Pedro y Llanta

En la villa de Achena a  
Veinte y nueve dias del mes de  
diciembre año de Seuentay nre  
Señor los Sacerdos y frailes de  
Campoy Regal levar alle es  
ordinarios Joh Fernandez y Baltazar Campillo  
y otros y personas quiè el conuento Componen con  
Zep Tuncia y Raim<sup>o</sup> de la Pava s. d. i. Estando  
Tuncia y Congregados en forma de Asamblea  
en la casa del Alcalde deli. como ha sucedido  
los capitulazos para tratar las cosas pertenecien-  
tes al servicio de la villa que esta ay y p<sup>r</sup> el  
fin o nombre que se encuestan a Indio General  
y mas como o propios pertenecen enano que  
desde principio el dia primero del año proximo al  
bien anil Pedro y Llanta y finca el ultimo  
dia del y sin embargo de tener sus razon echas  
y has cler<sup>o</sup> a estos dos empleos en el dia ome  
dejarente responda el dia que ejecutaron a d.  
Ricardo y en may su intendente de Justicia p<sup>r</sup> que  
viesen sus diaz empleos en el año proximo de  
nacido la que remitiran a el d<sup>r</sup> Comendador  
esta encomienda p<sup>r</sup> la aprobacion y por su Apoder-  
ado General depositario auto en Maoroo adien-  
yocho a el y quienes nro a d<sup>r</sup> Pedro Vespuc-  
ciano podrian en la secretaria y por el  
asunto dho s<sup>r</sup> Apoderado la Ecion y d<sup>r</sup> Al-  
calde Vespucio y tanto su intendente de Justicia  
acuerdo. que procurador Simico y mas como  
o propios p<sup>r</sup> Ricardo ejerzeros los empleos en su